

Fecha: 16-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: ES & CO Servicios Integrales Industriales SpA

Pág. : 46
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.350

| Viernes 16 de Enero de 2026 |

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2756158

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Notario Público, Titular Cuarta Notaría Santiago, con oficio en calle Carmencita N° 20, comuna de Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 9 de enero de 2026, Repertorio 458/2026 ante mí, don DIEGO ULISES CORTÉS FIGUEROA, domiciliado en calle de La Luna N° 115, departamento N° 46, comuna de Concón. Quinta Región, de paso en ésta; y doña MIRELLA LORETO ESCALONA LEIVA, domiciliada en Avenida La Plaza N° 1451, departamento N° 36-B, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; constituyeron una sociedad por acciones. Razón social: "ES & CO SERVICIOS INTEGRALES INDUSTRIALES SpA", pudiendo usar nombre abreviado "ES & CO SpA". Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto Social: El objeto de la sociedad El objeto de la sociedad será: Compra y venta, arrendamiento y subarrendamiento de equipos a la industria de la construcción, minería y cualquier otra actividad, incluyendo maquinarias de todo tipo, vehículos, camiones, excavadoras, tales como anfibias, de tierra y de cualquier otro tipo, camiones aljibes, equipos portátiles con captación solar; Compra y venta, arrendamiento y subarrendamiento, comercialización, importación y exportación de accesorios y repuestos de todo tipo; Exportación, importación, compra, venta, permuta, consignación, acopio, leasing, almacenamiento, transporte, desaduanamiento y distribución de todo tipo de bienes y servicios, nacionales y/o extranjeros, al por mayor o al por menor; Montaje y mantención de todo tipo de equipos y maquinarias; Prestación de servicios integrales y de asesorías en materias técnicas, comerciales, logísticas, administrativas, de ingeniería de gestión y de cualquier otro tipo a tipo de industrias y de actividades industriales; Ejercicio de la actividad comercial en todas sus formas, especialmente, la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y menor, por cuenta propia y ajena, de toda clase de bienes; Inversión en toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles; en derechos o acciones en otras sociedades o empresas de cualquier tipo y actividad, derechos o cuotas en comunidades sobre cualquier tipo de bienes, valores mobiliarios, títulos de crédito, bonos y otros valores diversos de inversión, de renta fija o variable, en Chile o en el extranjero; Administrar las inversiones y percibir sus rentas y frutos; Participación en sociedades, negocios o empresas de cualquier tipo y la administración de estas; y, en general, la realización de cualquier otro objeto relacionado o que sea complementario a los descritos precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos, incluso formar sociedades o ingresar a ellas. Capital: \$20.000.000, dividido en mil acciones nominativas y sin valor nominal, ordinarias y de una misma serie; Monto del capital suscrito y pagado: \$20.000.000, en el acto de constitución social. Administración y representación de la sociedad y uso de la razón social: Correspondrá a doña Mirella Loreto Escalona Leiva y a don Diego Ulises Cortés Figueroa, quienes actuando individualmente uno cualquiera de ellos, y anteponiendo a su firma el nombre y razón social, representarán judicial y extrajudicialmente a la sociedad, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes y sin limitación de ninguna especie. Duración: La sociedad tendrá una duración indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 09 de Enero de 2026.-

CVE 2756158

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl